

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  NO  
 SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NÚMERO DE PERMISO
18515 -
Fecha de Aprobación
17 AGO 2021
ROL S.I.I
1113-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 64 de fecha 22/02/2021.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58108 de fecha 19/06/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 355,18 m2 y de 3 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino LOS CEREZOS / LIBERTAD N° 2097 / S/N° Lote N° 2 manzana D localidad o loteo POBLACION CHILE sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DIEGO GALDAMES GONZALEZ	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	ELAB. Y VENTA DE ALIMT.	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	355,18	-	355,18
S. EDIFICADA TOTAL	355,18	-	355,18
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		180,00	

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	2,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,77
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/C	OGUC	DENSIDAD	600	23,92
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	5	3	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80%	80%	ANTEJARDIN	3,0	3,60
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3 + 6 Bicicletas
-----------------------------	--	---------------------------	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):		6 bicicletas	

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			C-3	355,18
PRESUPUESTO			\$	68.323.846
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 %	\$ 1.024.858
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	1.024.858
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6092881	FECHA	05-ago-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

Tiene permiso para obra nueva correspondientes a la propiedad que se destinara a equipamiento comercial, ubicada en Pasaje Los Cerezos N° 2097, Población Chile, Rol SII N° 1113-10, Arica. El acceso al equipamiento se realiza por calle Libertad s/N°, por lo tanto, deberá tramitar la numeración municipal por calle Libertad para dar cumplimiento al art. 2.3.3. O.G.U.C.

La obra nueva de una superficie de 355,18 m<sup>2</sup>, está compuesta de la siguiente manera:  
 1° piso (140,00 m<sup>2</sup>): sala de ventas, oficina, bodega de almacenamiento, bicicletero (6 unidades), 4 baños, cocina, escalera.  
 2° piso (149,18 m<sup>2</sup>): cocina, baño, bodega y escalera.  
 3° piso (66,00 m<sup>2</sup>): bodega y baño.  
 Cuenta con 3 calzos de estacionamiento uno es para accesibilidad universal.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar obra nueva correspondientes a la propiedad que se destinara a equipamiento comercial, ubicada en calle Libertad s/N° y Pasaje Los Cerezos N° 2097, Población Chile, Rol SII N° 1113-10, Arica.

Resumen superficies:  
 Superficie total aprobada : 355,18 m<sup>2</sup>  
 Superficie predial : 180,00 m<sup>2</sup>

**NOTAS:**

- Los profesionales que intervienes en el proyecto son:  
 Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz, Rut N° [REDACTED]  
 Constructor : Sergio Villegas Ortiz, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Antes de la recepción final deberá tramitar la numeración municipal por calle Libertad para dar cumplimiento al art. 2.3.3. O.G.U.C.
- A la recepción final deberá cancelar el valor correspondiente al aporte al espacio público.
- A la recepción final deberá poseer los calzos delineados y los bicicleteros correspondientes, además de la implementación de las medidas de accesibilidad universal aprobadas.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N° 9.430



**HUGO ALFONSO LY ALBA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE